

## ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (modificada por Orden de 15 de enero de 2016) esta Delegación Territorial ANUNCIA la convocatoria del LLAMAMIENTO para la cobertura de puestos por personal Funcionario interino, de los cuerpos que se detallan en el cuadro siguiente, **que tendrá lugar el próximo viernes 16 de Enero de 2026, a las 9:00 horas**, en la planta baja de la sede de esta Delegación Territorial, ubicada en C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba,

N.º PLAZAS	CUERPO	UNIDAD DESTINO	CARACTERÍSTICAS	MOTIVO	INCORPORACIÓN
1	TRAMITACIÓN PA	VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1	VSM	REFUERZO	INMEDIATA
1	TRAMITACIÓN PA	SCT TI - Civil/Familia/Mercantil (anterior ubicación en JDO. 1ª INSTANCIA N.º 1)		SUSTITUCIÓN IT	INMEDIATA
1	TRAMITACIÓN PA	SCT TI - Civil/Familia/Mercantil (anterior ubicación en JDO. 1ª INSTANCIA N.º 2)		SUSTITUCIÓN IT	INMEDIATA

**Los integrantes de la Bolsa de Interinos de los Cuerpos de Tramitación P.A. disponibles en la provincia de Córdoba convocados a este llamamiento son los siguientes:**

APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN	TURNO	CUERPO
LOPEZ NAVARRO, MARIA DE LAS ANGUSTIAS	37	GENERAL	TRAMITACIÓN P.A.
FERNANDEZ CHAMERO, MANUELA	64	GENERAL	TRAMITACIÓN P.A.
MARTINEZ SANCHEZ, CARMEN DE SAN JUAN	DES 31 (21/12/25)	GENERAL	TRAMITACIÓN P.A.

Si el día del llamamiento no se adjudicaran algunas de las plazas convocadas, y al no quedar disponibles más interinos del Cuerpo de Tramitación P.A., se ofrecerá, de forma voluntaria, las plazas que queden sin cubrir mediante llamada telefónica el mismo día 16/01/2026, a los interinos del Cuerpo de Gestión disponibles en Orden, descongelándose en ese momento los que se encuentren congelados en caso de necesidad. Si, aún así, sigue quedando pendiente de cobertura alguna de las plazas convocadas, se ofrecerán de forma voluntaria a los integrantes disponibles de la bolsa de Auxilio Judicial que tengan la titulación para ello, en Orden de bolsa, descongelándose igualmente aquellos que sea necesario en caso de no haber más disponibles (con titulación para puestos de Tramitación).

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 12.1 de la antedicha Orden de 2 de Marzo de 2015, se convoca a un número de miembros de cada bolsa superior al menos en un 10% al número de puestos a cubrir, siempre que haya personal suficiente. Las personas interesadas convocadas podrán elegir destino entre los puestos ofertados, de acuerdo con el orden en que figuren en la bolsa. El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO JESÚS LOPEZ MATA	13/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmGMXSWQEC6HD8TQ3X3XUKU2QYN	PÁG. 1/2



fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la mencionada Orden, a contar desde el primer llamamiento.

Asimismo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

**EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL**  
Fdo.: Pedro Jesús López Mata.

P.D. Resolución de 4 de octubre 2023 de la  
Secretaría General de Servicios Judiciales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO JESÚS LOPEZ MATA	13/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmGMXSWQEC6HD8TQ3X3XUKU2QYN	PÁG. 2/2

